

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00 Número suelto, 10 céntimos Número atrasado, 15

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Martes 30 de Agosto de 1904.

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesorio.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos



CUARTO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña María de las Mercedes Martín de Santa Olalla y Sobrá, VIUDA DE BEYRO,

falleció el 31 de Agosto de 1800, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Los funerales que se celebrarán el 31 de este mes á las 7 de la mañana en las Iglesias de las Monjas Dominicas y Clarisas de la Laguna y de las Concepcionistas de Garachico, y á las 8 en la parroquia de la Concepción de la expresada ciudad y en la Iglesia de Ntra. Sra. del Pilar de esta Capital; todas las Misas que se celebren en dicho día en estas dos últimas Iglesias y las de las 6 de la mañana en los templos de las Siervas de María y de las Hermanitas de los pobres de la mencionada ciudad de la Laguna, serán en sufragio del alma de la finada.

Su hijo suplica encarecidamente á todos la recomienden á Dios

El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de S. S. en Madrid, el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela, los Excmos. é Ilmos. Señores Arzobispos de Burgos, Granada, Valencia y Montevideo y los Excelentísimos é Ilmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Señores Obispos de Tenerife, Canarias, Badajoz, Mallorca, Tortosa, Orihuela, Lugo, Ciudad Real, Segorbe, y Orense, conceden respectivamente cien, ochenta y cuarenta días de indulgencias á los que practiquen algún acto piadoso, por el alma de dicha señora.

Frente á la calumnia, LA VERDAD

Hermanas que se venden Cadáveres que las compran Huérfanos indefensos contra determinados amaños

Tales son los epígrafes de otros tantos artículos que entregaremos á DON José Castellano Torres (a) Cojo-La Fana, nuevo redactor del periódico leonino El Tiempo, para que, corregidos y aumentados por Juan Padrón Anseume los publique el órgano de Béthencourt Montesdeoca, ya que en LA OPINION no caben tales miserias humanas.

VA LA HISTORIA

Pero va la historia, para aquellos que conocieron los hechos, para los que estaban en el pleno uso de su razón, allá por el año de 1874. Para los sorprendidos por un anuncio provocador de curiosidad, que pueden ver satisfecha con mentiras, por ignorancia ó mala fé, procuraremos ampliarla en breve con todos los detalles que podamos facilitarnos.

Hace treinta años, los manejos de persona interesadísima en salvar el nombre de su familia, dieron el resultado de que apareciera como criminal, un joven de quince años, cuya honra quedó á salvo con la resolución definitiva dictada á su favor, por el integérrimo, imparcial y justiciero Juez de primera instancia, D. Celestino Rodríguez Delgado, gloria del foro canario.

El nombre de aquella familia no se libró sin embargo de la mancha, porque el individuo de la misma que diera motivo á ella, hizo al poco tiempo público su vicio, quedando así justificada hasta la saciedad, la inocencia del talamente acusado, como así han de recordarlo algunos hijos de esta Capital; pero los manejos puestos en práctica para que dicha man-

cha no se descubriera, son utilizados hoy, á los treinta años, por los que estrechan casi diariamente manos que se nutren con sangre de igual origen á la que corrió por las venas del delincuente y son utilizados sin duda los efectos de aquellos manejos, con el propósito de mortificar al inocente por el recuerdo de la infamia de que fué víctima y llevar también por lo menos la duda, al ánimo de algún incauto.

Tal mortificación entendemos que no puede, que no debe existir, contándose, como se cuenta, con el escudo, invulnerable para todo hombre honrado, de un fallo del Sr. D. Celestino Rodríguez y con treinta años posteriores á ese fallo, tiempo más que suficiente para que toda persona sensata, noble y digna, adquiriera la íntima convicción de que el denunciado de nuestra historia, fué víctima de una miserable calumnia.

Los que de tal manera obran, los que tales cosas consienten, los que permiten que se evoque el recuerdo de una infamia para que los signorantes de lo ocurrido puedan poner en tela de juicio la inocencia declarada por juez de indiscutible rectitud y confirmada por el tribunal de la opinión pública, son unos miserables que no merecen la honra de que se les cruce la cara con la fusta de un carretero, ni la de que el más vil de los criminales les arroje un salivazo.

Mezclar en contiendas con el intento de inferirle ofensa á persona que está tan alejada que ni de ellas se entera y mezclarla para que, por el temor á la propagación de miserable calumnia, sujeto ó cause daño á un contendiente que á todo se expone y que no rehuye ninguna responsabilidad, es cobardía, pero muy cobarde; es ruin, pero muy ruin; es bajo, pero muy bajo.

Entiéndanlo bien, cobardes, ruines y bajos.

El servicio postal londinense

Anuncian los periódicos ingleses que dentro de pocas semanas empezará á funcionar en Londres el

servicio de conducción de paquetes postales y sacas de periódicos por medio de tubos neumáticos, de igual modo que se practica en Nueva York y París.

Se emplearán á dicho objeto tubos de acero de 12 á 15 pulgadas de diámetro.

Cada uno de los cilindros empleados en las expediciones podrá contener 500 ejemplares de un periódico.

La administración de Correos londinense espera conseguir por este medio una disminución considerable del tráfico existente en las principales estaciones.

La red de tubos neumáticos tendrá sus puntos terminales en dichas estaciones, con objeto de que al llegar la correspondencia de provincias pueda ser distribuída casi instantáneamente en los distintos barrios de la capital, realizándose así una doble economía de tiempo y de trabajo.

Jacques I, timado por los moros

Los lectores recordarán sin duda, aquel célebre emperador del Sahara que tanto dió que hablar á los periódicos del mundo.

El soberano in partibus vuelve hoy á la escena con motivo de unas negociaciones entabladas lo más seriamente del mundo entre el sultán de Marruecos y su imperial persona.

Se trata—según nos refiere el Petit Parisien—de pactar una alianza basada en un empréstito de 10 millones de francos al 7 por 100 de interés que Jacques I entregará á su musulmán colega.

En vista de la situación difícil de la Hacienda marroquí, el ofrecimiento no era para desdeñado.

Así, pues, el sultán se apresuró á delegar á un enviado extraordinario, Seyid Mohamed Sami, que en Londres debía terminar las negociaciones.

Verificadas las primeras entrevistas, Jacques I. la mano derecha puesta sobre el Korán, hizo pública profesión de fe y abrazó la religión musulmana, para inspirar así plena confianza á su huésped.

Y á continuación le entregó una suma de 25.000 francos para sus gastos de viaje y ofrecer en su nombre algunos regalos á los moros influyentes.

El 27 de Enero, antes de que Seyid Mohamed saliera de Londres, se firmó un tratado por el cual el sultán concedía á Jacques I el Sahara, y se obligaba á transmitir á los jefes de las tribus las órdenes de sumisión al nuevo emperador, concediendo también á los súbditos del nuevo imperio el derecho de desembarco en todos los puertos de Marruecos.

¿Qué ha sido de todos esos tratados y de los diez millones de los que nadie ha vuelto á decir una palabra?

M. Baussy, ayudante de campo del emperador, va á explicárnoslo. —«Mohamed Sami ha sido un enviado desleal que nos ha traicionado».

El emperador le entregó una suma importante destinada á la propaganda en nuestro favor entre los jefes de las tribus.

Cuando recibió el dinero prometió todo cuanto hay que prometer; pero en cuanto llegó á Marruecos se olvidó por completo de su misión, se guardó el dinero y no hemos vuelto á saber más de él.

Yo vengo ahora de Marruecos, en donde he cumplido la misión que se le encomendó á Mohamed Sami, y puedo asegurar que mi viaje de Mogador á Tánger ha sido fructuoso. El imperio del Sahara está en las mejores vias de formación.

El emperador no ha abandonado ni abandonará sus propósitos, que se realizarán con el tiempo y antes tal vez de lo que piensan las gentes. Trabajamos sin descanso, y esta vez creemos que nuestras esperanzas saldrán del dominio de la ficción para entrar definitivamente en el de la realidad...

Marruecos lo que necesita es dinero: carece por completo de recursos. Los jefes están descontentos y tienden sus esperanzas á otra parte. Yo creo que un hombre resuelto á la cabeza de los revoltosos conquistaría el país. Pero nosotros no ambicionamos tanto, ni ese es el objeto que perseguimos.»

Ni por lo visto, el que persiguen los moros.

Material de guerra

El construído por la fábrica de Placencia de las Armas, con destino al Ejército y á la Marina, según leemos en un periódico profesional, ha sido hasta ahora el siguiente:

15 cañones de 10 centímetros, sistema Garcia Lomas, con sus montajes y accesorios.

12 cañones sistema Vickers, de 75 milímetros, para desembarco, con montajes St. Ghamond, accesorios y municiones.

20 cañones sistema Vickers St. Chamond, de 75 milímetros, para campaña.

166 cañones Nordenfeld, de 57 milímetros, marca 11, para Marina, con montajes, accesorios y municiones.

16 cañones Nordenfeld, de 57 milímetros, marca A 11, para plaza y costa, con montajes, accesorios y municiones.

16 cañones Nordenfeld, de 57 milímetros, para campaña, con montajes, accesorios y municiones.

10 cañones Nordenfeld, de 57 milímetros, para cañonera, con montajes, accesorios y municiones.

28 cañones Nordenfeld, de 42 milímetros, para Marina, con montajes y accesorios.

8 cañones Sarmiento, de 42 milímetros, para Marina con montajes.

73 cañones Maxim, de 37 milímetros, automáticos, para Marina, con ídem id.

32 ametralladores Nordenfeld, calibre fusil, para Marina, con ídem id.

14 montajes sistema Canet, para cañón Hontoria, de 14 centímetros.

¡A la lucha!

¡Que tormento! ¡Que suplicio! La chusma leonina engreída y envalentonada con mi forzoso y desesperante silencio, ladró rabiamente creyendo atemorizarme.

¡Pero al fin estoy libre! ¡Al fin mi pluma vese desligada de todo compromiso social y arremete como siempre, para ayudar á la destrucción de ese grupo anodino, vergüenza y baldón de mi patria tinerfeña!

¡Ya estoy aquí! ¡Ya, después de una inacción obligada, vuelvo como antes, á la lucha, al combate!

¿Habrán pensado que sus procedimientos indignos habían de amedrentarme?.... ¡Desgraciados! No tienen el goce interno de conocer el valor y la fuerza que prestan al corazón, el amor, el cariño á este pedazo de tierra, hermosa como el sol que la alumbraba, infeliz como la víctima que cae á manos del verdugo.

En mi corta y accidentada vida periodística no he sufrido tanto como en estos días de calma, de reposo, de silencio.

Con dolor agudo contemplaba los desmanes leoninos, sin ver periódico que les pusiera coto. Todos permanecían y permanecen callados.

¡Cómo habrán saciado sus voraces apetitos los del grupo pactista!

¡Anularme! ¡Destrozarme!

He aquí el propósito de Juan Padrón Anseume y de todos los que siendo cobardes, apelan á un testafarro para rehuir responsabilidades.

Pero no lo sueñen, no lo esperen.

Ni las ofensas más graves, ni las calumnias más infames, ni los procedimientos más viles, ni aún los ruegos y súplicas de personas queridas y veneradas, lograrán apartarme de este camino, conseguirán que mi pluma calle, mientras en Santa Cruz de Tenerife, dé muestras de vida el periódico leonino El Tiempo.

Solo la muerte tendrá ese poder y creo, que después de muerto, seguiré protestando.

Ya lo saben. Fácil es á quienes han llegado á un nivel moral tan bajo, comprar un asesino que me mate y de este modo se verán libres de mis ataques.

En tanto que aliente, no lo sueñen, no lo esperen.

¡Juan Padrón Anseume! ¡Gundemaro Baudet! ¡Victor Cruz!.... todos, todos, pequeños y grandes, sabios é ignorantes que formais la grey leonina, el Director de este periódico, ha suspendido la tregua y reanudado el combate, sangriento, tremendo.

No se dá cuartel. La ofensa no se olvida, la calumnia no se perdona.

Y así como tratais de herir y amargar la tranquila existencia de hombres honrados y laboriosos, así también yo haré una elección de los conspicuos que os manejan, para penetrar con el dardo de la verdad en lo más hondo de su ser, envenenándoles las entrañas, corroyéndoles el corazón.

¡A la lucha pues, y caiga el que caiga!

F. Niebla.

El descanso dominical

(Conclusión)

CAPÍTULO III

De la regulación de las excepciones

Art. 8º Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan solo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo á las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, caso de reclamación, infor-

Velten, cerveza francesa, la mejor que se bebe. Depósito, San José número 10